2014, energía 14 (287) 56, FTE de México

# Las gasolinas NO bajarán

Con la reforma energética no habrá reducción de precios en los combustibles sino a la inversa, habrá aumentos. Senadores del PRI y del PAN contradicen a la propaganda oficial. Se liberarán los precios dejándolos al libre mercado. Los gasolinazos seguirán hasta 2019. Solo habrá reducciones en el gas y la electricidad, dicen. No habrá tal. La refinación de petróleo será privada y seguirán las importaciones; la generación eléctrica y su comercialización serán privadas. Lo previsible es que haya mayores aumentos de precios y tarifas.

## Gasolinas al alza

El presidente de la Comisión de Energía del Senado, el priísta David Penchyna, y el panista Jorge Luis Lavalle coincidieron en que los precios de las gasolinas no disminuirán al ponerse en marcha la reforma energética (Ballinas V., Becerril A., en La Jornada, p.11, 14 mayo 2014).

Contra lo que sostiene la publicidad gubernamental, Lavalle advirtió, que, por el contrario, irán al alza y deberá eliminarse el subsidio que ahora tiene la gasolina. Penchyna, en tanto, recalcó que sólo las tarifas de la electricidad y el gas disminuirán 18 meses después de que se aprueben las leyes secundarias en la materia.

Durante una conferencia de prensa conjunta para explicar el contenido de las iniciativas del ejecutivo, Penchyna dijo que los beneficios que traerá esa reforma “se consolidarán en una década”.

El panista Lavalle aclaró que en el caso de la gasolina, el Ejecutivo propone un proceso gradual de liberación del precio, con incrementos mensuales –los llamados *gasolinazos*– hasta 2019, y a partir de 2020, “precio libre según las condiciones del mercado”.

En el modelo energético “que hemos discutido, no bajan los precios de las gasolinas, sino que se alzan”, aseguró el panista, y abundó: “si nosotros aspiráramos a disminuir los precios de esos combustibles, estaríamos subsidiándolos. Éstos se rigen según el precio del mercado internacional”.

Penchyna secundó al panista: “Es un tema de política fiscal. Los mexicanos nos tenemos que preguntar si vamos a seguir destinando grandes volúmenes de dinero, que en un año llegó a representar 280 mil millones de pesos, como subsidio a la gasolina”.

## Falsa publicidad oficial

Antes de aprobar la reforma energética constitucional, el gobierno federal insistió en exceso que bajarían los precios de los combustibles si tal reforma se aprobara. Lo mismo repitieron funcionarios, legisladores y partidos políticos. La reforma ya se aprobó, siendo desnacionalizadas las industrias petrolera y eléctrica. Ahora, se dice lo

contrario: no habrá reducción sino alza en los precios.

La situación es evidente. La reforma de Peña propone la privatización de todas las fases del proceso de trabajo petrolero (y eléctrico). Esto incluye la refinación de petróleo crudo para la producción de gasolinas. Pemex no construirá ninguna refinería, tal vez lo hagan las transnacionales. Entre tanto, seguirán aumentando las costosas importaciones que ya llegan al 50% de la demanda total. En tales condiciones, es previsible que los precios de las gasolinas sigan aumentando, con o sin gasolinazos.

Sin embargo, no se ha aprobado todavía la legislación energética secundaria. Entonces, insisten, bajarán los precios del gas natural y las tarifas eléctricas. Es previsible que, una vez aprobada esta legislación, digan lo contrario.

Lo harán porque no está en las facultades de Peña Nieto, ni de Videgaray ni de Penchyna, garantizar que los precios del gas y la electricidad sean menores. En primer lugar, no serán ellos quienes producirán el gas o ni la electricidad, sino las transnacionales y sus filiales. El gobierno ha dicho que con la reforma se producirá mucho gas, tanto que se volverá muy barato. No ha dicho dónde está, dónde se encuentra, ese gas.

Una apuesta frontal del gobierno es el gas *shale*, creyendo que los datos sobre reservas estimados por el departamento de energía norteamericano son ciertos. Esos datos no están comprobados ni siquiera en los propios Estados Unidos. Por lo demás, la recuperación de estos recursos no convencionales es bajísima, no hay la rentabilidad que pregona el gobierno, aparte del desastre ambiental que se provoca.

¿Como podrán bajar los precios del gas si no existe suficiente oferta ni para satisfacer las necesidades nacionales?

¿Cómo podrán bajar las tarifas eléctricas si la planta eléctrica industrial está ampliamente basada en el uso de centrales a base de gas natural y el gobierno promueve su intensificación? Además, la generación, y su comercialización, están abiertas en su totalidad a la privatización. Peor aún, la electricidad está altamente subsidiada. ¿Alguna transnacional otorgará esos subsidios o mayores? ¡Ninguna!

Con todo el proceso de trabajo, el eléctrico y el del gas, privatizado solamente puede haber una consecuencia: mayor aumento de precios y tarifas.

## Privatización inmediata

Penchyna y Lavalle solo repiten a Peña y lo señalado en la Ley de Hidrocarburos, analizada por el FTE (ver ***elektron*** 14 (162), 7 mayo 2014; y ***energía*** 14 (285) 10 mayo 2014).

Según el artículo décimo sexto transitorio, a partir de la aprobación de esta Ley, la Sener y la CRE

> ... podrán otorgar en el ámbito de sus respectivas competencias los permisos para el Tratamiento y refinación de petróleo, el procesamiento de gas natural, el trasporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación y expendio al público de hidrocarburos, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos.

Lo anterior significa que la privatización será inmediata.

Con relación al expendio al público de gasolinas y diesel, se indican diversos lineamientos.

Durante 2014, los precios de las gasolinas Magna y Premium y del diesel aumentarán mensualmente 9, 11 y 11 centavos por litro.

A partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2019 los precios se ajustarán mensualmente de acuerdo a la tasa de inflación.

A partir del 1 de enero de 2020, se aplicará lo que dispone esta ley (artículo 77) a cargo de la CRE.

A partir de la entrada en vigor de la ley y hasta el 31 de diciembre de 2018 podrán otorgarse permisos de importación de gasolina y diesel a Pemex. A partir del 1 de enero de 2019, los permisos se otorgarán a cualquier interesado.

Los permisos para el expendio al público de gasolinas y diesel serán otorgados por la CRE a partir del 1 de enero de 2017.

Ref: 2014, elektron 14 (186) 1-2, 1 junio 2014, FTE de México.